

ACUERDO Nro. 440/2023

En San Miguel de Tucumán, a los 16 días del mes de agosto de dos mil veintitrés, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La convocatoria y llamado a Concurso n° 270 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales con Especialidad en el Juzgamiento de Menores de Edad del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán), lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378); y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo n° 16/2021 se efectuó un llamado público para la cobertura de un (1) cargo vacante de Juez/a del Colegio de Jueces Penales con Especialidad en el Juzgamiento de Menores de Edad del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán.

En fecha 10 de abril del 2023 el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y, el día 12 de abril de 2023 se revelaron los resultados de la prueba de oposición. Como resultado de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), el 31 de julio de 2023 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

Postulante	Puntaje
1. ASCÁRATE, GONZALO	97,00
2. BULDURINI, GUIDO MARTÍN	86,00
3. PALOMINO TEVES, EMILIANO JOSÉ	80,20
4. RADDI, ELIZABETH MYRIAM	78,00
5. GHIO, FÉLIX MAXIMILIANO	76,65
6. EPELBAUM, CAROLINA EUGENIA	75,20
7. ESCOBAR, ANA CECILIA	70,75
8. GUERRA, HUGO GONZALO	69,55


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

En fecha 2 de agosto del 2023 se publicó en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Habiendo vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de los candidatos que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombrados para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Que es preciso remarcar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Que merecen destacarse las destacadas calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los postulantes nominados. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha meritado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de los postulantes que alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que los abogados Gonzalo Ascárate, Guido Martín Buldurini y Emiliano José Palomino Teves -a criterio de este Consejo Asesor- reúnen los requisitos legales y constitucionales para desempeñarse como Juez/a del Colegio de Jueces Penales con Especialidad en el Juzgamiento de Menores de Edad del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán, lo que da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA

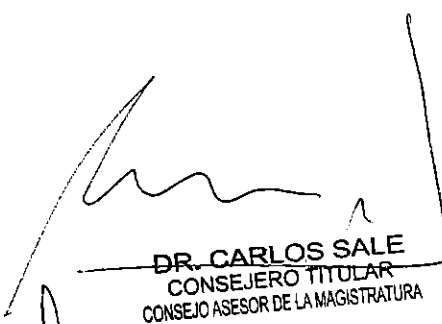
Artículo 1°: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA**, en cumplimiento del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de los tres aspirantes seleccionados en el concurso público de

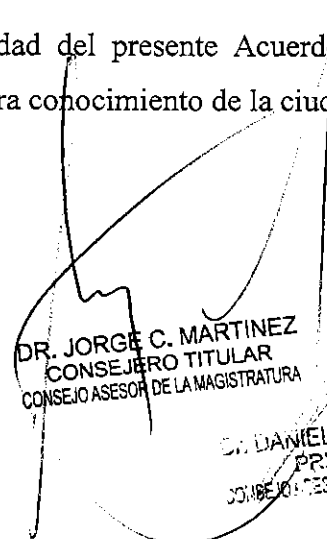
antecedentes y oposición n° 270 (Juez/a del Colegio de Jueces Penales con Especialidad en el Juzgamiento de Menores de Edad del Colegio del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán), la que está conformada de la siguiente manera:

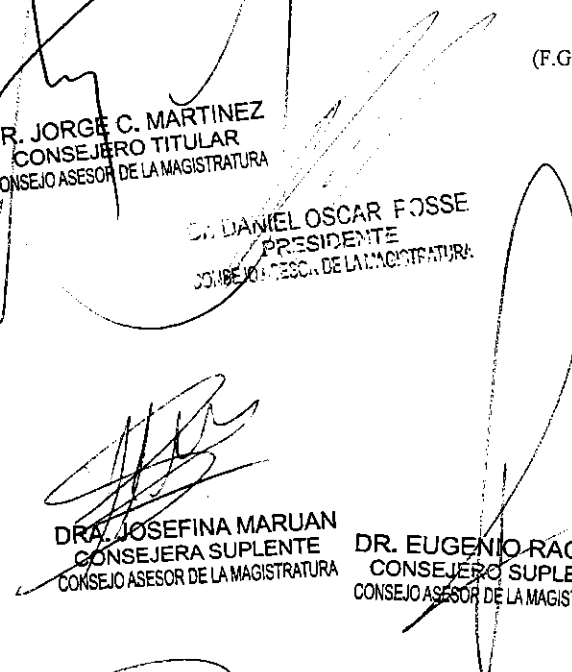
- 1er. Lugar: ASCÁRATE, GONZALO; DNI: 32.775.442;**
2do. Lugar: BULDURINI, GUIDO MARTÍN; DNI: 24.981.546 y
3er. Lugar: PALOMINO TEVES, EMILIANO JOSÉ; DNI: 33.756.447.

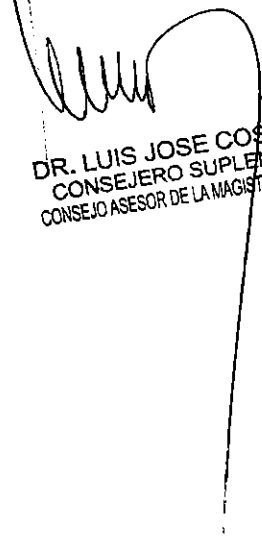
Artículo 2º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

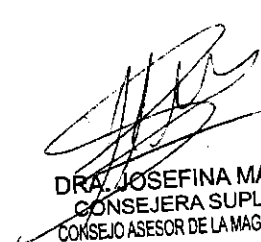
Artículo 3º: De forma.



DR. CARLOS SALE
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

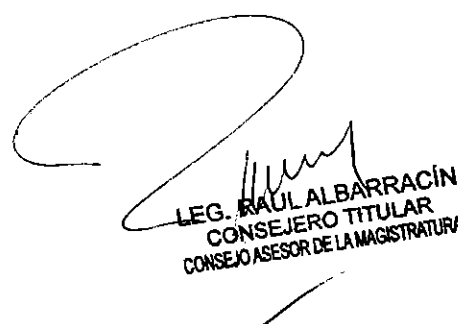

DR. JORGE C. MARTINEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA



DR. DANIEL OSCAR FOSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA (F.G.)


DR. LUIS JOSE COSSIO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DRA. JOSEFINA MARUAN
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DR. EUGENIO RACEDO
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


LEG. RAÚL ALBARRACÍN
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


ANTE MI DOY FE
Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

The following information is provided for your reference:
 The total number of items is 100.
 The number of items in each category is as follows:
 Category A: 20 items
 Category B: 30 items
 Category C: 15 items
 Category D: 10 items
 Category E: 5 items
 Category F: 5 items